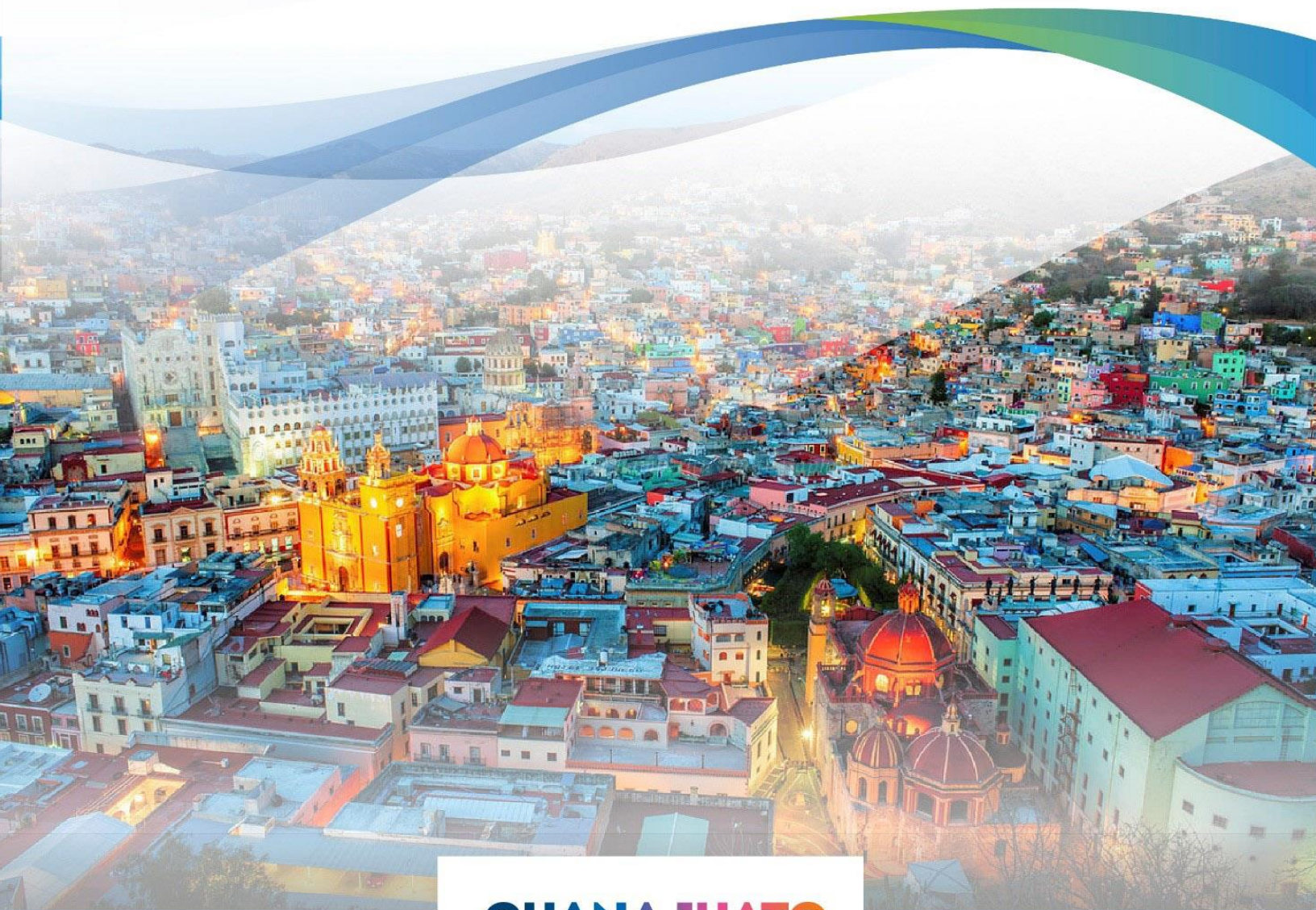




# COMUNICACIÓN DEL COMPROMISO CON PACTO MUNDIAL MÉXICO



[guanajuato.mx](http://guanajuato.mx)

**GUANAJUATO**  
Secretaría de Turismo

**GUANAJUATO**  
EL DESTINO CULTURAL DE MÉXICO

## ACERCA DE ESTE INFORME

(102-1, 102-50, 102-52, 102-54)

Todas las entidades adheridas a la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas a través de sus múltiples redes locales, tienen la obligación de presentar informes periódicamente, en el caso de las entidades de gobierno, se debe presentar un Informe de Comunicación del Compromiso con los principios del Pacto Mundial de manera bienal.

Obedeciendo a la estrategia de sustentabilidad, la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, forma parte de la Red Pacto Mundial México a partir de Mayo de 2016. Este documento, constituye el primer Informe de Comunicación del Compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas

La información presentada, corresponde al periodo 2016-2017 y además de comunicar los compromisos con Pacto Mundial, también comparte los resultados de nuestra estrategia de sustentabilidad.

El presente documento, se elaboró tomando en cuenta los estándares de la Iniciativa de Reporte Global (GRI, por sus siglas en inglés) publicados en 2016 y el contenido de este documento hace referencia a diversos estándares, mismos que se señalan debajo de cada subtítulo del documento.

2





## CONTENIDO (102-55)

ACERCA DE ESTE INFORME .....	2
DECLARACIÓN DEL SECRETARIO DE TURISMO.....	5
MISIÓN .....	7
VISIÓN .....	7
VALORES .....	8
INGRESOS.....	8
ESTRUCTURA ORGÁNICA .....	9
PRINCIPALES MARCAS .....	9
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS .....	13
ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD.....	15
ORIGEN Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO .....	15
PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.....	15
PROBLEMÁTICA DE ATENCIÓN.....	16
MODELO DE SUSTENTABILIDAD TURÍSTICA .....	17
ALINEACIÓN .....	18
OBJETIVO .....	18
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	18
GRUPOS DE ENFOQUE.....	19
DEFINICIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN .....	19
LÍNEAS DE ACCIÓN Y RESULTADOS CON UNA VISIÓN A LARGO PLAZO .....	21
1. ORGANIZACIÓN INTERNA.....	21
2. GESTIÓN DE PROYECTOS.....	24
3. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.....	25
4. ARTICULACIÓN DE MUNICIPIOS, REGIONES Y ESTADO.....	28
5. PARTICIPACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA, SECTOR EDUCATIVO Y LA CIUDADANÍA.....	32
COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL.....	36
DERECHOS HUMANOS Y ESTÁNDARES LABORALES .....	36



NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO .....	36
ANTICORRUPCIÓN .....	39
ESTÁNDARES DE CONDUCTA.....	39
COMITÉ DE ÉTICA, IGUALDAD LABORAL, PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES, NO DISCRIMINACIÓN Y DE DERECHOS HUMANOS .....	40
CERTIFICACIÓN EN LA NORMA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN .....	42
DECLARACIÓN PATRIMONIAL.....	42
DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES. ....	42
MEDIO AMBIENTE .....	43
INSUMOS.....	43
ENERGÍA.....	44
AGUA .....	45
RESIDUOS .....	46
CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO NATURAL .....	48
PUNTO DE CONTACTO .....	50



## DECLARACIÓN DEL SECRETARIO DE TURISMO

(102-14)

Nos encontramos en un entorno en constante evolución, en el que el panorama social y económico que se presenta nos exige generar una mayor competitividad en nuestro Estado y en cada uno de nuestros destinos, provocando crecimiento y la puesta en marcha de acciones que nos permiten posicionarnos como uno de los destinos preferidos por los turistas.

Es nuestra responsabilidad encontrar el equilibrio de nuestras actividades que nos permita garantizar que, las bellezas naturales y culturales que hoy atraen a miles de turistas a Guanajuato, van a seguir disponibles tal y como las conocemos actualmente para el disfrute de muchas generaciones más.

Por ello, nos sumamos a los lineamientos internacionales propuestos por diferentes organismos; por un lado, la Organización de las Naciones Unidas, propone los Objetivos de Desarrollo Sostenible como una guía para lograr que las generaciones actuales puedan satisfacer sus necesidades sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras y por otro lado, la Organización Mundial del Turismo que, a través del Consejo Global del Turismo Sostenible, ha generado más de 40 criterios específicos para encausar turismo hacia la Sustentabilidad.

La necesidad de cambio es inminente, sin embargo, no puede llevarse a cabo de manera inmediata, un cambio de esta magnitud, debe ocurrir paso a paso.

Es muy común que se considere a la sustentabilidad como una meta imposible de cumplir, sin embargo, debemos visualizarlo como un trayecto, que al igual que nuestro entorno, está en permanentemente en evolución y nos exige mejorar continuamente.



Pretender construir el camino hacia la sustentabilidad en el turismo sin la participación civil, sería como construir una casa sin ladrillos, la persona, al igual que los ladrillos, es la unidad básica en este camino, por lo que debemos fomentar un mejor desarrollo de nuestra gente utilizando la educación continua como herramienta. Y para ello, es importante poner especial atención en educar a nuestros ciudadanos, empresarios y turistas para que conozcan que hay una manera distinta de hacer las cosas, de tal modo que un día no sea necesario compensar o corregir, sino que el equilibrio entre la economía, la sociedad y el medio ambiente, sea parte natural de nuestras actividades.

Para Guanajuato, el Destino Cultural de México, la política pública es una herramienta para el fomento de la conservación de nuestro patrimonio común y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Principios del Pacto Mundial. Somos fieles creyentes de que las expresiones culturales de cualquier tipo permiten un acercamiento más estrecho con la comunidad local porque enmarcan la identidad, la singularidad y el sentimiento de nuestros pueblos.

Queremos conservar a Guanajuato diverso, es por eso que desde 2014, la Secretaría de Turismo comenzó su camino hacia la sustentabilidad y el día de hoy apuesta por la conservación de expresiones culturales como la Gastronomía, las artesanías tradicionales y las áreas naturales a través de las políticas públicas.

Te invitamos a que conozcas nuestra estrategia de Sustentabilidad y también a que cuando visites Guanajuato, la única huella de tu visita sea la de tu zapato y la que dejes en el corazón de su gente.

Abril 2018

## ATENTAMENTE

**Mtro. Fernando Olivera Rocha**  
**Secretario de Turismo del Estado de Guanajuato**

6

## PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN.

(102-1, 102-2, 102-3, 102-4, 102-12, 102-13, 102-16, 102-18, 102-50)

La **Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato**, de conformidad con los artículos 3, 13 fracción XI y 32-Bis de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato**<sup>1</sup>, es una Dependencia Centralizada de la Administración Pública Estatal. Esta dependencia del Gobierno del Estado de Guanajuato, se encarga de planear, programar, desarrollar, promover y vigilar la actividad turística.

El **Parque Guanajuato Bicentenario**<sup>2</sup>, ubicado en el municipio **Silao de la Victoria** en Guanajuato, alberga la sede única de las oficinas de la Secretaría de Turismo.

Las atribuciones de la Secretaría de Turismo son definidas por tres diferentes leyes a nivel local: **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato** (Artículo 32-Bis), **Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios**<sup>3</sup> (Artículo 8); y **Ley para el Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Guanajuato**<sup>4</sup> (Artículo 8).

7

## MISIÓN

Dirigir y fomentar la actividad turística de Guanajuato con una visión estratégica y corresponsable a través de su planeación, desarrollo y promoción para su posicionamiento en mercados nacionales e internacionales, que fortalezcan la competitividad del sector y su industria, expresado en mayores empleos y calidad de vida para los guanajuatenses.

## VISIÓN

La marca turística "Guanajuato" estará posicionada como un destino competitivo y líder en el mercado turístico nacional, distinguido por la calidad y diversidad de su oferta y por el desarrollo ordenado y sustentable de sus regiones, que habrán logrado atraer e incrementar la demanda e inversión en beneficio de la economía estatal y su población.

<sup>1</sup> [http://www.congresogto.gob.mx/uploads/lev/publicacion/72/PO\\_191\\_4ta\\_20171101\\_1404\\_19.pdf](http://www.congresogto.gob.mx/uploads/lev/publicacion/72/PO_191_4ta_20171101_1404_19.pdf)

<sup>2</sup> <http://pgbicentenario.com/>

<sup>3</sup> [http://www.congresogto.gob.mx/uploads/lev/publicacion/59/P.O.\\_196\\_6ta\\_Parte\\_9\\_DIC\\_2014.pdf](http://www.congresogto.gob.mx/uploads/lev/publicacion/59/P.O._196_6ta_Parte_9_DIC_2014.pdf)

<sup>4</sup> [http://www.congresogto.gob.mx/uploads/lev/publicacion/119/PO\\_102\\_3ra\\_Parte\\_20140627\\_2348\\_18.pdf](http://www.congresogto.gob.mx/uploads/lev/publicacion/119/PO_102_3ra_Parte_20140627_2348_18.pdf)



## VALORES

**Amor.** Es donación del propio ser: entrega total, gran firmeza en la intención de conservar el afecto vivido, capacidad de desprenderse, busca, el bienestar y el bienestar de las y los demás.

**Respeto.** Es la base de la convivencia. Es el reconocimiento del valor inherente del ser humano, y de los derechos innatos de las personas y de la sociedad. Comienza en nosotros mismos.

**Benedicencia.** Para poder hablar de Benedicencia, a sabiendas de que es una virtud, es necesario entender el valor de la caridad, el cual hace a la persona capaz de darse a los demás, aceptando sus individualidades. Benedicencia significa expresar y reconocer las cualidades y potencialidades que tenemos las personas.

**Honestidad.** Vivir congruentemente entre lo que se piensa y lo que se demuestra con nuestros actos a los demás y es apropiado para nuestro actuar. Es el reflejo de nuestro interior y exterior.

**Responsabilidad.** Implica tomar decisiones libremente, aceptando las consecuencias, deberes y obligaciones. Somos auténticamente libres y dueños/as de nuestro proyecto de vida y de todas las decisiones pasadas y futuras.

**Generosidad.** Es la cualidad para ser útil y caritativo/a. La persona generosa es desprendida y sabe compartir.

**Unión.** La unidad da sustento, fuerza y valor para hacer que lo imposible se haga posible. Se construye a partir de una visión compartida, una esperanza anhelada, un fin altruista o una causa para el bien común.

## INGRESOS

De acuerdo al **Paquete Fiscal Autorizado por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración**, durante el ejercicio 2016<sup>5</sup>, autorizó a la Secretaría un presupuesto de

<sup>5</sup> [http://sed.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2016/public/docs/A/PF/PP/RA/APC/21/21-\(SECTUR\)-AMPP.pdf](http://sed.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2016/public/docs/A/PF/PP/RA/APC/21/21-(SECTUR)-AMPP.pdf)

451 millones de pesos. De igual forma, en 2017<sup>6</sup> el presupuesto autorizado fue de 394 millones de pesos, lo que refleja una reducción del 13%.

## ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura organizacional de la Secretaría de Turismo, descansa en 6 áreas principales: el Despacho del Secretario, Dirección Administrativa, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Planeación, Dirección de Desarrollo Turístico y la Subsecretaría de Promoción Turística. La estructura orgánica y las principales unidades que componen a la institución, están disponibles para su consulta en la sección “Más consultados” de la **Plataforma de la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo**<sup>7</sup>.

## PRINCIPALES MARCAS

En la búsqueda de mejorar el desempeño de la actividad turística en el Estado, la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, a través de sus diversas marcas, representa la insignia de programas innovadores que apoyan también a la inclusión de las comunidades rurales, los mujeres y jóvenes emprendedores, estudiantes y empresas turísticas que operan en Guanajuato. A continuación una breve descripción de las principales marcas con las que cuenta la organización.

### a. Guanajuato el Destino Cultural de México.

La cultura forma parte de nuestro patrimonio común, aunado a la calidez de nuestra gente guanajuatense, es gracias a nuestra herencia cultural, **patrimonio histórico, gastronómico y arquitectónico** así como el reconocimiento de 2 destinos de Guanajuato como **Ciudades Patrimonio de la Humanidad** y 5 destinos con el título de **Pueblos Mágicos**, que Guanajuato tiene de sobra la posibilidad de ofrecer una experiencia inolvidable a quienes lo visitan. Guanajuato se ha posicionado a sí mismo como el Destino Cultural de México, es por esta razón, que esta marca constituye la **base de la estrategia promocional actual** del Estado de Guanajuato como un destino turístico.

### b. Guanajuato ¡Sí Sabe!<sup>8</sup>

<sup>6</sup> [http://sed.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2017/public/docs/A/PF/PP/RA/APC/21/21-\(SECTUR\)-AMPP.pdf](http://sed.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2017/public/docs/A/PF/PP/RA/APC/21/21-(SECTUR)-AMPP.pdf)

<sup>7</sup> [https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion\\_publica\\_estructura.php](https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_estructura.php)

<sup>8</sup> Sitio oficial Guanajuato ¡Sí Sabe! <http://guanajuatosisabe.com/>

La Secretaría de Turismo, en su compromiso con la preservación del patrimonio cultural, desarrolló la **Política Pública Gastronómica Guanajuato ¡Sí Sabe!**, instrumento a través del cual se procura el **rescate, la promoción, la difusión y la conservación** de las técnicas, platillos e ingredientes de la **cocina tradicional guanajuatense**.

Guanajuato ¡Sí Sabe! es un proyecto diseñado para apoyar la realización de **eventos gastronómicos** que fortalezcan la **identidad del pueblo guanajuatense** a través de sus **tradiciones gastronómicas** al mismo tiempo que se posiciona la Política Gastronómica ¡Guanajuato Sí Sabe! con la esperanza de constituir un modelo de éxito en cuanto a la preservación del patrimonio intangible que pueda replicarse.

**c. Fábrica de Productos.**

Para fortalecer la oferta turística en los **destinos emergentes** de Guanajuato, y para combatir la estacionalidad turística, se ha desarrollado una metodología de trabajo especializada en el **desarrollo de productos turísticos** soportada a través de una **plataforma en línea** que genera el diagnóstico inicial del producto turístico, almacena el expediente de los participantes y permite evaluar e impulsar el desarrollo de los productos turísticos de Guanajuato con acciones de alto impacto, procurando estrategias efectivas en materia de administración, operatividad, equipo, infraestructura e innovación, que permita generar un **producto turístico de calidad** que estimule el desarrollo del turismo principalmente en los destinos emergentes, en su mayoría **comunidades rurales**, que además sea **amigable con los usos y costumbres** de la comunidad receptora.

**d. Empresa Turística Rural de Calidad.**

Con la intención de incrementar la competitividad de las empresas que operan en comunidades rurales, el **distintivo Empresa Turística Rural de Calidad**, reconoce a las Empresa Turísticas Rurales que implementan estándares de higiene, calidad, sustentabilidad y de servicio al turista; preocupadas **por incrementar la satisfacción de sus clientes**; generar **más y mejores empleos**; mejorar sus **resultados financieros**.

**e. Registro Estatal de Turismo.<sup>9</sup>**

<sup>9</sup> Plataforma del Registro Estatal de Turismo <https://registroestataldeturismo.com/>



Los prestadores de servicios turísticos del Estado de Guanajuato; están obligados a realizar el registro estatal de turismo de acuerdo a lo que marca la Ley de Turismo del Estado de Guanajuato y sus municipios, con fundamentos en los artículos 48, 49 y 54 Fracción I de la misma ley.

El Registro Estatal de Turismo es un **instrumento de inscripción y consulta de los servicios turísticos y sus prestadores**, el cual busca integrar a los prestadores de servicios turísticos, por medio de un catálogo que facilite la búsqueda de estos servicios. Para ello, se ha creado una herramienta web que hace más sencillo y rápido el proceso de inscripción.

**f. Vendimia Guanajuato, Valle de la Independencia.**

Debido al incremento de la actividad vitivinícola en el Estado de Guanajuato, se ha visto la oportunidad de aprovechar esta actividad como un atractivo turístico, ofreciendo experiencias para dar a conocer, **promocionar y difundir la cultura vitivinícola** de nuestro estado. La **Vendimia Guanajuato Valle de la Independencia** busca también impulsar el **desarrollo de los productores guanajuatenses de vino** a través de experiencias que permiten conocer y vivir el proceso de producción del vino como la pisa, caminatas entre la vid y el corte de las uvas, además de eventos musicales y culturales que se llevan a cabo en los diferentes viñedos del Estado en los cuales es posible degustar el producto a través de las cenas maridajes y catas guiadas.

**g. Premio Guanajuato a la Competitividad Turística.**

Para lograr proveer de experiencias memorables a los turistas que visitan Guanajuato, a través del **Modelo de Excelencia Turística**, se promueve el Premio Guanajuato a la Competitividad.

Este premio tiene por objetivo impulsar el **desarrollo de sistemas de mejora** al interior de las empresas de servicios turísticos para **estimular la innovación en los procesos, las estrategias y la calidad de los servicios turísticos** en Guanajuato, este premio reconoce a aquellas empresas, profesionales y emprendedores del sector turismo que son ejemplo de innovación, excelencia y competitividad, convirtiéndose en la guía de referencia que oriente a los prestadores de servicios turísticos en el **desarrollo de capacidades y ventajas competitivas**.



#### h. Speaker GTO<sup>10</sup>.

Speaker Gto-Ask me about Guanajuato, México es un programa diseñado para la promoción y posicionamiento del Estado de Guanajuato a nivel nacional e internacional, a través de **Programas de Movilidad Estudiantil**<sup>11</sup> con los que cuentan varias Universidades.

El objetivo es **capacitar estudiantes** mediante seis módulos teóricos divididos en:

- Destinos
- Rutas y Circuitos
- Experiencias
- Arte, Cultura, Educación
- Gastronomía
- Consejos de Viajes

Complementando esto, con un viaje de familiarización por el Estado de Guanajuato, de este modo, cuando los estudiantes se encuentren realizando sus estadias en algún otro Estado o País, pueden efectuar una presentación ante sus compañeros sobre Guanajuato, el Destino Cultural de México.

#### i. Mis Mejores Vacaciones.

Esta estrategia constituye una activación itinerante para el **posicionamiento, presencia y comercialización de la marca turística de Guanajuato**, a través de la generación de un espacio que permita a los prestadores de servicio del estado de Guanajuato comercializar, promover y dar a **conocer su oferta turística** a diferentes mercados potenciales, aprovechando la excelente conectividad terrestre y aérea con que cuenta el Estado de Guanajuato.

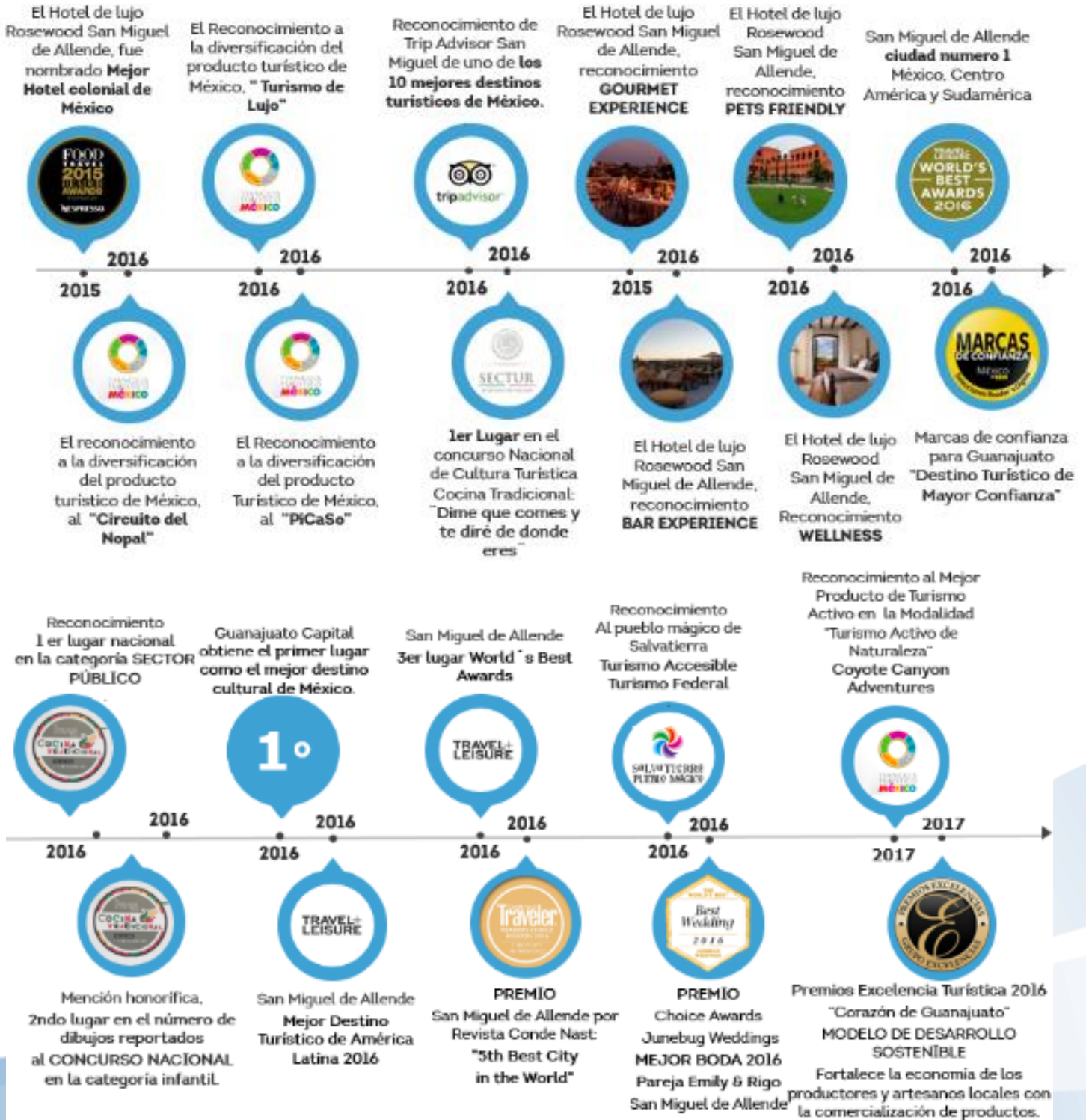
Esta actividad, permite transportar a los participantes hasta Guanajuato a través de los sentidos con representaciones culturales, degustación de los sabores típicos de diversos municipios del Estado, venta de artesanía y otros productos artesanales, desde dulces típicos hasta cerveza artesanal. También otorga a las agencias de turismo municipales una plataforma en la cual promover sus atractivos y su encanto.

12

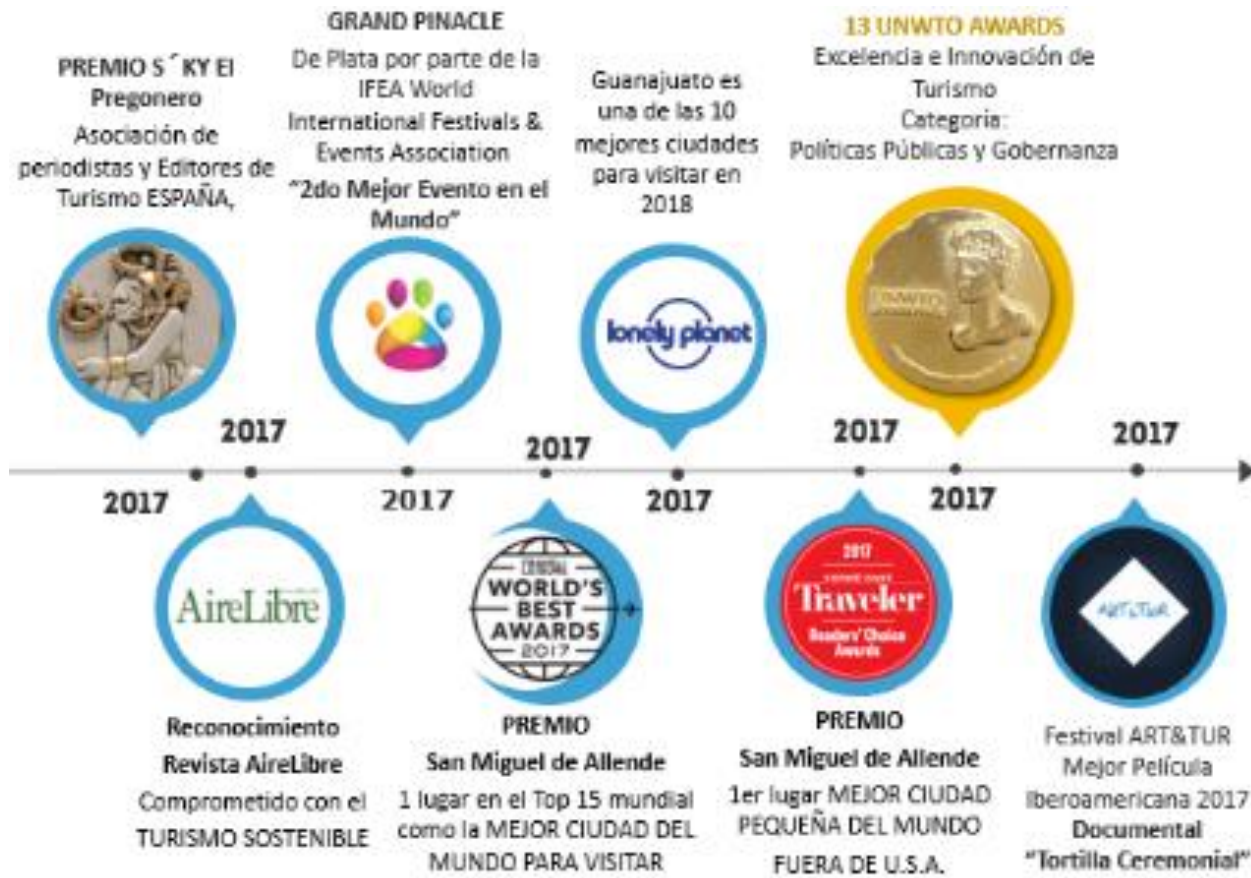
<sup>10</sup> <https://es-la.facebook.com/SpeakerGto/>

<sup>11</sup> <http://boletines.guanajuato.gob.mx/2017/01/30/lanza-sectur-programa-speaker-gto-con-la-universidad-de-guanajuato/>

## PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS







## ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD

(102-15, 102,21, 102-40, 102-42, 102-43, 102-47, 103-1, 103-2,304-3)

### ORIGEN Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

La Secretaría de Turismo tiene como uno de sus objetivos el **impulso del turismo como una actividad que fomente el desarrollo regional** a través de la generación de riqueza, empleo y oportunidades de desarrollo para mejorar la calidad de vida de las personas. Es por esta razón, que en 2014 se emprenden los esfuerzos para encontrar la forma de que el turismo en el Estado de Guanajuato sea más amigable con la comunidad y con el medio ambiente, sin dejar de ser rentable.

Para encontrar la respuesta, fue pertinente un estudio diagnóstico que permitiera **identificar las áreas de oportunidad y los puntos fuertes del modelo de gestión de destino** empleado por el Estado de Guanajuato con respecto a la sustentabilidad turística, para de este modo formular una estrategia que permita que la actividad turística en Guanajuato se desarrolle de manera sustentable.

### PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

(102-21, 102-40, 102-42)

El desarrollo del Estudio Diagnóstico de Sustentabilidad fue en todo momento, un proceso participativo, en el que se procuró el **involucramiento de los actores de sector turístico** para identificar aquellos elementos como claves para la generación de una estrategia de sustentabilidad adecuada:

- Reuniones consultivas y visitas de inspección con empresas turísticas
- Consultas con los enlaces municipales y otras organizaciones públicas.
- Consultas con instituciones educativas con planes de estudios afines al turismo.
- Entrevistas a ciudadanos, turistas, visitantes y socios comerciales.
- Reuniones consultivas con el grupo técnico del Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato mismo que está integrado a su vez por entidades gubernamentales, academia y sector privado.

Es importante mencionar que, durante estas consultas, la mayoría de los participantes consideraron que la implementación debía convertirse en un objetivo prioritario de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato.

## PROBLEMÁTICA DE ATENCIÓN.

De acuerdo a los resultados del Estudio Diagnóstico en Sustentabilidad realizado en 2014, la problemática de atención abarca:

### a) Capacitación y Sensibilización.

Se detectó que el sector no conoce con claridad lo que significa el término “Sustentabilidad” y lo vinculan únicamente con el medio ambiente o con la responsabilidad social, y no como un enfoque integral; es por esta razón que **el concepto “Sustentabilidad” no se relaciona con la gestión de las organizaciones.**

Sin duda, **la educación es un elemento clave para la transformación** porque a través de la profesionalización del recurso humano, es posible alinear los esfuerzos hacia un enfoque sustentable

### b) Gestión Empresarial.

Es importante poner especial atención en el modelo de gestión que emplean las empresas relacionadas con el turismo, debido a que sólo el **5% de las empresas identifica la sustentabilidad como parte de la gestión empresarial.**

En este mismo tenor, se identificó que la mayoría de las empresas no cuentan con un programa de sustentabilidad y el 16% que implementa algún tipo de buenas prácticas, no las realizan obedeciendo a objetivos específicos y **no se lleva a cabo la documentación ni el monitoreo** de éstas prácticas.

Es por esta razón, que se debe poner atención en la manera que las empresas de servicios turísticos gestionan sus operaciones para fomentar la implementación de acciones en favor de temas **como la gestión empresarial sobre el medio ambiente y el aspecto social**, innovación, capacitación continua del personal, la documentación de procesos, la comunicación al interior y al exterior, la satisfacción del cliente, la calidad del servicio y la vinculación con mano de obra calificada.

### c) Gestión de destino e impacto local.

El común denominador de los grupos de interés consultados en cuestión de la gestión de los destinos y el impacto que el turismo tiene en la comunidad local, que es el **trabajo conjunto y transversal entre los tres órdenes de gobierno es indispensable.**

La capacitación y la comunicación entre dependencias, representan un factor clave para la construcción de una visión compartida del turismo que permita **potenciar el desarrollo de las comunidades** y atender los temas que los demás grupos de interés



consideran importantes para mejorar el impacto que la actividad turística ejerce sobre la comunidad receptora, como lo son la generación de empleo en igualdad de condiciones, conservación del patrimonio, diversificación de la oferta turística a través del impulso al desarrollo de las comunidades rurales, la participación de la ciudadanía, la gestión de eventos de bajo impacto y la vinculación entre la academia, las empresas y la comunidad local.

Por otro lado, en materia de **información y monitoreo**, se identificó la necesidad de realizar una **evaluación del estatus actual de cumplimiento de los principios de sustentabilidad en los destinos turísticos**, así como la integración de indicadores de sustentabilidad en el Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato.

#### **d) Comunicación.**

Otra cuestión importante, es que los visitantes y ciudadanos no identifican a Guanajuato como un destino encaminado hacia la sustentabilidad, por esta razón es necesario reforzar la comunicación con respecto a temas como: conectividad, compromiso con el medio ambiente y con la comunidad local, buenas prácticas que ya se implementan en el sector.

También, se considera necesario tomar acciones encaminadas hacia la educación y sensibilización del turista con respecto a la práctica de la sustentabilidad en el turismo y cuál es la aportación del turista para con los destinos turísticos que visita.

17

## **MODELO DE SUSTENTABILIDAD TURÍSTICA**

Una vez identificada la problemática a la que había que responder, fue posible comenzar a trazar el camino que la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato debiera seguir para lograr la transformación del sector y de esta manera, surge la estrategia de sustentabilidad con el nombre: **Modelo de Sustentabilidad Turística**.

El Modelo de Sustentabilidad Turística, es una herramienta que nos permite incluir prácticas sustentables en los destinos y organismos del turismo, que nos permitan mejorar los efectos de esta actividad y elevar el nivel de vida de los ciudadanos de cada uno de nuestros destinos.

## ALINEACIÓN

El Modelo de Sustentabilidad Turística para el estado de Guanajuato emplea los **criterios del Consejo Global de Turismo Sostenible**, (GSTC, por sus siglas en inglés)<sup>12</sup>, organismo respaldado por la Organización Mundial del Turismo (OMT) que se encarga de establecer y gestionar estándares internacionales con el objetivo de aumentar el conocimiento del Turismo Sostenible y con él, la implementación de buenas prácticas de los actores públicos y privados.



En el ámbito nacional y estatal se alinea al objetivo sectorial número 5 del

**Programa Sectorial de Turismo 2013-2018**,<sup>13</sup> que tiene la finalidad de “fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras”; y al objetivo 3 del **Programa Estatal de Turismo 2013-2018**<sup>14</sup> que busca “consolidar de manera sustentable la oferta turística”.

18

## OBJETIVO

Impulsar las prácticas sustentables, mejorar los efectos del turismo y elevar el nivel de vida de los ciudadanos de cada destino turístico a través de sus tres principios: el impacto ecológico, el impacto económico y el impacto social.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Demostrar una **gestión eficaz** desde un enfoque de sustentabilidad a nivel destino.
2. Maximizar los **beneficios sociales y económicos para la comunidad local** y minimizar los negativos.
3. Incrementar y mejorar los **beneficios a las comunidades, los visitantes y al patrimonio cultural** así como minimizar los impactos negativos.
4. Minimizar los impactos negativos al **medio ambiente**.

<sup>12</sup> <https://www.gstcouncil.org/los-criterios-globales/>

<sup>13</sup> [http://www.sectur.gob.mx/PDF/PlaneacionTuristica/Prosectur\\_2013\\_2018.pdf](http://www.sectur.gob.mx/PDF/PlaneacionTuristica/Prosectur_2013_2018.pdf)

<sup>14</sup> [https://transparencia.guanajuato.gob.mx/biblioteca\\_digital/docart10/201501131101330.ProgramaEstataldeTurismoVision2018.pdf](https://transparencia.guanajuato.gob.mx/biblioteca_digital/docart10/201501131101330.ProgramaEstataldeTurismoVision2018.pdf)

## GRUPOS DE ENFOQUE

(102-40, 102-42)

Para lograr los objetivos del Modelo, a través de las consultas realizadas a los grupos de interés durante Estudio Diagnóstico, se identificaron 3 grupos de enfoque:

1. **EMPRESAS** del estado de Guanajuato que quieran mejorar su competitividad a través del buen manejo de sus recursos.
2. **DESTINOS** del Estado de Guanajuato que realicen prácticas sustentables o están en condición y disposición de adoptarlas.
3. **SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, que debe encabezar las acciones que se realicen mediante cada uno de sus proyectos, estrategias y acciones.

## DEFINICIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

### a. Análisis y planeación.

Durante el año 2015, se trabajó en el **análisis de los resultados del Estudio**, las necesidades del sector y las propuestas nacionales e internacionales con respecto a la sustentabilidad turística. Se realizaron diversos **acercamientos con instituciones** a nivel internacional, nacional y estatal como la Organización Mundial del Turismo (OMT), Consejo Global del Turismo Sostenible (GSTC, por sus siglas en inglés), Secretaría de Turismo del Gobierno de la República, Instituto de Competitividad Turística (ICTUR), Fideicomiso para el Ahorro de la Energía Eléctrica (FIDE), Riviera Maya Sostenible, Instituto de Ecología del Estado, Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato, Asociaciones de Hoteles y Restaurantes así como Comités de Pueblos Mágicos.

### b. Socialización

Se llevaron a cabo presentaciones de socialización para **dar a conocer los resultados del Estudio Diagnóstico** en las 7 regiones del Estado, con un total de 12 presentaciones en las cuales se obtuvo una participación de **126 personas**.

### c. Implementación

A partir de 2015, también se emprendieron acciones para la implementación de los criterios de sustentabilidad en destinos y negocios turísticos:



## TALLER DE CAPACITACIÓN CRITERIOS GLOBALES DE TURISMO SOSTENIBLE

Del **09 al 13 de Noviembre de 2015**, en conjunto con Riviera Maya Sostenible, la Secretaría de Turismo y el Instituto de Competitividad Turística, realizó en Guanajuato un **Taller de Capacitación acerca de los Criterios Globales del Turismo Sostenible para Destinos Turísticos**, con la intención de **dar a conocer a los gestores de destinos turísticos, las directrices recomendadas por el Consejo Global del Turismo Sostenible**, este taller contó con la participación de representantes del Consejo provenientes de México, Chile y España; también participaron como instituciones de apoyo, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Banco de Comercio Exterior (BANCOMEXT) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Todas estas instituciones dotaron de conocimientos a **37 funcionarios del sector turismo Mexicano**.

## DIAGNÓSTICO DE CUMPLIMIENTO CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD EN DESTINOS.

Se realizaron **6 visitas técnicas para evaluar los Criterios Globales del Turismo Sostenible** en los **5 Pueblos Mágicos** del Estado, Dolores Hidalgo, Jalpa de Cánovas, Mineral de Pozos, Salvatierra y Yuriria así como en **Guanajuato Ciudad Patrimonio de la Humanidad**.

20

## PRUEBA PILOTO CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA NEGOCIOS TURÍSTICOS.

Se llevó a cabo la primera prueba piloto de capacitación, impartiendo un taller de tres etapas a empresarios de la ciudad de Guanajuato para **dar a conocer los Criterios Globales de Turismo Sostenible para empresas**, así como para **sensibilizar al empresario** a entender lo que es la sustentabilidad y cómo se aplican estos criterios a la empresa turística y ayudarles a **crear una estrategia de sustentabilidad** para sus empresas. Durante la prueba piloto, se contó con la participación de **45 personas de 22 empresas** de las cuales solamente 15 concluyeron las 3 etapas.

Todas estas acciones, ayudarían para aterrizar estas bases en programas y acciones específicas que apoyarían el desarrollo de la Política Pública de Sustentabilidad Turística, mejor conocida como “Modelo de Sustentabilidad Turística” y de este modo, se generó la visión a largo plazo, que trazaría la ruta a seguir durante los próximos años.



## LÍNEAS DE ACCIÓN Y RESULTADOS CON UNA VISIÓN A LARGO PLAZO

(102-15,103-1, 103-2, 304-3, 102-42)

Una vez marcadas las bases del Modelo de Sustentabilidad así como el camino a seguir, se comenzó la implementación de acciones y programas para la ejecución de esta estrategia, tomando como referencia los **5 principios** que, de acuerdo al Estudio Diagnóstico de Sustentabilidad, son necesarios para la implementación de un Sistema de Gestión Sustentable. **Cada uno de estos principios, es aplicable a uno de los grupos de enfoque**, los tres primeros, forman parte del trabajo al interior de la Secretaría de Turismo mientras que los restantes se refieren a los destinos y negocios turísticos, respectivamente.

Los resultados presentados en este apartado, comprenden las acciones emprendidas a partir del 01 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017.

### 1. ORGANIZACIÓN INTERNA.

La Secretaría de Turismo, como impulsor de este Modelo de Sustentabilidad tiene la responsabilidad de alinear las iniciativas, programas y proyectos al enfoque integral de la sustentabilidad. Es por esta razón, que en 2017, se comienza con un programa de acciones a realizar al interior de la Secretaría.

#### a. Política Pública de Sustentabilidad.

La definición del plan de acción de la estrategia de sustentabilidad de la Secretaría de Turismo, se formalizó como Política Pública a través del **Modelo de Sustentabilidad Turística para el Estado de Guanajuato** y comenzó a operar de esta manera.

## b. Trabajo Transversal.

Durante 2016 y 2017, se continuó alimentando el principio de la transversalidad, colaborando y acercándonos con diversas instituciones internacionales, nacionales, estatales y locales:

### Internacionales

- Organización Mundial del Turismo (OMT).
- Consejo Global del Turismo Sostenible (GSTC).
- B&G Foods.
- Instituto de Turismo Responsable (ITR).

### Nacionales

- Secretaría de Turismo de México.
- Instituto de Competitividad Turística (ICTUR).
- Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).
- Red Mexicana del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Sustentur.
- Grupo Ecológico Sierra Gorda.
- Reforestamos México A.C.

### Estatales

- Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato.
- Asociación de Scouts de México.
- Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

### Locales

- Consejos de Promoción Turística.
- Oficinas de Convenciones y Visitantes.
- H. Ayuntamiento de Yuriria.
- H. Ayuntamiento de Silao.
- Comités de Pueblos Mágicos.

## c. Compromiso con buenas prácticas.

Uno de los aspectos por los que los grupos de interés mostraron preocupación, son los impactos negativos de los eventos, es por esta razón, que se han emprendido diversas acciones para reducir los impactos así como para organizar los eventos,



tomando en cuenta criterios de sustentabilidad. Todas estas prácticas tendrán continuidad en 2018.

- **Política interna para eventos.** Con el objetivo de orientar hacia la sustentabilidad los eventos organizados de manera interna como parte natural de los programas y actividades de la Secretaría, se generó un documento con las consideraciones en materia de sustentabilidad para aplicarse a eventos como **conferencias, presentaciones, reuniones o talleres de sensibilización y capacitación, organizados por la Secretaría.**

Esta política se dio a conocer a todo el equipo de trabajo en junio de 2017 a través del el sitio web interno de la Secretaria de Turismo del Estado de Guanajuato.

- **Materiales alternativos.** Esta iniciativa comienza en 2016, y se refiere al uso de **desechable biodegradable** hecho a base de fibras naturales como el hueso de aguacate, el bagazo de trigo, la fibra de agave entre otros en los eventos gastronómicos organizados por la Secretaría de Turismo en lugar del desechable convencional de unicel o plástico. Sin embargo, es hasta 2017 cuando se comienza a aplicar ésta práctica logrando el registro de **7 eventos gastronómicos**: 5 Ferias de la Cocina Tradicional (Abasolo, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Ocampo y Pénjamo), el 5to Encuentro de Cocina Tradicional en Silao y el Festival del Agave.

- **Lista de Verificación para Organizadores de Eventos Guanajuato ¡Sí Sabe!** A partir de las consideraciones de Sustentabilidad para eventos, se creó una lista de verificación de buenas prácticas que comenzó a promoverse como una **actividad voluntaria** con los organizadores de los eventos gastronómicos del ciclo Guanajuato ¡Sí Sabe!

De este modo, se logró la participación de **3 eventos** que registraron sus **prácticas** en esta lista de verificación y firmaron de una **carta compromiso** con las buenas prácticas.

#### d. Adhesión a la Red Mexicana del Pacto Mundial.

Como parte de las estrategias del Modelo de Sustentabilidad, la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, se unió a la iniciativa del Pacto Mundial para conocer la manera en la que podemos **promover la contribución de los negocios locales de turismo y de nuestra propia institución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.** De

esta manera, también nos obligamos a presentar un informe de comunicación del compromiso.

**e. Manual de Proceso y Procedimientos.**

Derivado del Estudio Diagnóstico realizado en 2014, se identificó la necesidad de revalorar los procesos que llevan a la Secretaría de Turismo a definir estrategias y acciones que abonen a la sustentabilidad, orientándolos a la optimización de recursos (humano, material, económico y ecológico).

Es por esta razón, que se realizó una **evaluación de los procesos y procedimientos**, con el objetivo de identificar cada una de las labores que se realizan al interior y la forma en que se vinculan entre sí todas las áreas, de manera que nos lleve desde una estructura adecuada y perfiles de puestos bien definidos, a optimizar todos los recursos con los que se cuenta. Derivada de esta evaluación, también se re-definieron los perfiles de puestos así como los procesos y procedimientos, con la intención de lograr ser una entidad más competitiva basada en los criterios de sustentabilidad turística.

24

**2. GESTIÓN DE PROYECTOS.**

Establecimiento de mecanismos para dar inicio a acciones que permitan aprovechar las actividades de cada área para apoyar la transformación del Modelo de Gestión del turismo.

**a. Programa de Reforestación del Parque Ecológico.**

En 2015, la Secretaría de Turismo se acercó con el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, para formular una estrategia con respecto al tema de medio ambiente, en especial la adopción de áreas naturales protegidas. Continuando con esta iniciativa, siendo que el Parque Guanajuato Bicentenario, dentro de cuyas instalaciones se encuentran las oficinas de la Secretaría de Turismo, cuenta con un Parque Ecológico de 40 hectáreas, que no contaba con un plan de manejo, en 2016, se decidió comenzar en casa y trabajar sobre esta área natural. Este tema se detalla más adelante en la sección Compromisos con el Pacto Mundial en el apartado de Medio Ambiente.

**b. Categoría Sustentabilidad en Premio Guanajuato a la Competitividad.**

En 2017, se lanzó una nueva categoría de este premio, que busca **reconocer a las empresas que llevan a cabo prácticas de sustentabilidad**, con la finalidad de compartir ejemplos de innovación, excelencia y competitividad además de incentivar a más empresarios turísticos a que integren la sustentabilidad en su modelo de gestión. En esta primera edición, se logró la participación de **7 empresas**.

### 3. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.

El trato adecuado de la información, es esencial para lograr la continuidad de las acciones emprendidas así como el mejoramiento de la calidad de estas acciones y sobre el impacto que estas generan. De igual forma, es importante que el conocimiento sea compartido con los grupos de interés para facilitar su participación y sensibilidad al tema.

#### a. Sensibilización y capacitación al interior.

Se han realizado diversas acciones orientadas a dar a conocer a los colaboradores de la Secretaría de Turismo, cuestiones como el marco conceptual y normativo de la sustentabilidad turística, así como información acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la manera en que cada miembro del equipo puede contribuir a que el sector turístico de Guanajuato sea transformado encaminándose hacia la sustentabilidad.

Por esta razón, se han aprovechado las actividades de capacitación de la Red del Pacto Mundial México tanto presenciales como en línea.

- **Programa 2016.** Se **proyectaron 11 webinars** en alguna de las salas de juntas de la Secretaría de Turismo, dichos webinars fueron ofrecidos por la plataforma de la red fueron proyectados en alguna de las salas de juntas con las que cuenta la Secretaría de Turismo dentro de sus instalaciones, la asistencia promedio para cada sesión fue de 5 personas, abordando temas como los **Objetivos de Desarrollo Sostenible, Derechos Humanos, Medio Ambiente e información sobre la iniciativa de Pacto Mundial**.

También se llevó a cabo una conferencia de sensibilización con el tema “Prácticas de Sustentabilidad en el Turismo” en la que participaron todos los miembros del equipo de trabajo.

- **Programa 2017.** En junio, se llevó a cabo un taller para cada dirección de la Secretaría en los bajo el tema “**Sustentabilidad turística en la administración**”



**pública”** en los cuales se abordó la temática de acuerdo a las actividades de la dirección en cuestión, en estos talleres se contó con la participación de **116 personas**.

Más tarde, en agosto, se llevó a cabo un curso dirigido a todas las áreas con el tema **“Sustentabilidad en la vida y trabajo diarios”** en el cual se contó con la participación de **29 personas**.

También se continuó con la práctica de proyectar los webinars para el personal, aunque en menor medida, eligiendo los temas que impactan directamente a la actividad que se realiza en la secretaría, logrando incrementar el promedio de participantes el 100% con **10 personas en promedio** en las **3 sesiones** que se proyectaron.

#### **b. Plataforma de Sustentabilidad<sup>15</sup>.**

Con la intención de generar un espacio virtual en el cual compartir información con respecto a la sustentabilidad turística, la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, ha trabajado desde 2016 en una Plataforma de Sustentabilidad la cual funge como una herramienta para la sensibilización y concientización acerca de la sustentabilidad y la sustentabilidad turística. Esta Plataforma está abierta al público desde 2017, en este sitio, puede encontrarse información acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, además de publicaciones relativas a la sustentabilidad, información acerca de buenas prácticas y consejos ecológicos.

#### **c. Guías de buenas prácticas para eventos<sup>16</sup>.**

Como parte del compromiso con las buenas prácticas, era necesario la generación de manuales o guías que marquen la pauta a los negocios turísticos acerca de las acciones puntuales que pueden realizar dentro de sus organizaciones, con el objetivo de simplificar la información al respecto para que no sea percibido como algo imposible de implementar o que requiere de una inversión económica significativa. Por esta razón, se creó la **Guía de Buena Prácticas para la Organización de Eventos**, cuyo lanzamiento se está programado para 2018.

#### **d. Estimación de huella de carbono en eventos.**

A partir del año 2016, el Modelo de Sustentabilidad, comenzó a hacer un ejercicio al interior para medir la **huella de carbono que generan los eventos por motivo del desplazamiento de los asistentes**, con el objetivo de conocer el impacto que los

<sup>15</sup> <http://sectur.guanajuato.gob.mx/sustentabilidad/>

<sup>16</sup> <http://sectur.guanajuato.gob.mx/sustentabilidad/wp-content/publicaciones/publicos/Guia-de-buenas-practicas-organizacion-eventos-sustentables.pdf>

eventos más importantes de Guanajuato tienen con respecto a la emisión de gases de efecto invernadero para generar una estrategia que permita la minimización del impacto.

Para llevar a cabo esta estimación de la huella de carbono, es necesario que el evento en cuestión cuente con estudio del perfil del visitante, de hecho, los estudios del **Perfil del Visitante a Eventos**<sup>17</sup> cuentan ya con esta variable a partir de 2017.

Para realizar esta estimación, se toman en cuenta variables como el número total de asistentes, lugar de procedencia de los visitantes y los medios de transportes utilizados para desplazarse al evento así como los kilómetros recorridos por el visitante para llegar al destino.

#### e. Indicadores de Sustentabilidad para el Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato.

Desde finales de 2016, el Modelo de Sustentabilidad forma parte del grupo técnico del Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato, con el afán de mantenerse como miembro de la **Red de Observatorios Turísticos Sustentables de la Organización Mundial del Turismo**, se comenzó a trabajar en la reconfiguración del tablero de control de los indicadores mudando de siete dimensiones a las **4 dimensiones** consideradas en los Criterios del Consejo Global del Turismo Sostenible: **Gestión, Medio Ambiente, Económico y Socio-cultural**.

Desde entonces, se ha trabajado activamente y el Modelo de Sustentabilidad, ha logrado la generación de dos nuevos indicadores que estarán disponibles en 2018: **Certificación de empresas en sustentabilidad turística y estimación de la huella de carbono de eventos que cuenten con Perfil del Visitante a Eventos**.

#### f. Encuestas del perfil de visitantes.

En 2017, se generaron 2 reactivos para medir la percepción que los visitantes y turistas tiene acerca de la aplicación de buenas prácticas de sustentabilidad en los destinos y eventos con respecto al ahorro de agua, empleos locales, reducción de residuos, consumo de productos locales, ahorro de energía, ahorro de papel, accesibilidad para personas con discapacidad.

<sup>17</sup> <http://www.observatorioturistico.org/publicaciones/seccion/7>

Dichos reactivos, comenzaron a aplicarse en las encuestas de inmediato, de modo que todos los estudios del **Perfil del Visitante a Eventos**<sup>18</sup> y del **Perfil del Visitante a Ciudad**<sup>19</sup> de 2017, ya cuentan con esta información.

#### g. Comunicación.

En el tema de comunicación, durante 2017, se comenzó una estrategia de sensibilización utilizando como herramienta las redes sociales del destino<sup>20</sup>, a través de esta acción, se realizaron **67 publicaciones relativas a la sustentabilidad**, mismas que obtuvieron un impacto de **1'258,506 visualizaciones**.

Por otro lado, se modificó el **mensaje de la línea de espera del conmutador** de las oficinas de la Secretaría de Turismo orientándolo a la sustentabilidad dando a conocer datos sobre la sustentabilidad y la sustentabilidad turística, así como la estrategia de sustentabilidad de la Secretaría, mientras los usuarios esperan a que su llamada sea atendida.

#### 4. ARTICULACIÓN DE MUNICIPIOS, REGIONES Y ESTADO.

La puesta en marcha del Modelo de Sustentabilidad Turística, supone trabajar en áreas temáticas que en este momento no forman parte de las atribuciones de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, es por esta razón que es esencial promover y fomentar el trabajo transversal y coordinado entre dependencias y organizaciones públicas para lograr implementar de manera forma alineada y coordinada el enfoque de sustentabilidad a nivel municipal y regional.

28

##### a. Resultados de visitas técnicas.

En 2016, se realizó la **entrega y presentación de los resultados de las visitas técnicas** realizadas en noviembre de 2015 con la finalidad de conocer el nivel de cumplimiento de los criterios de sustentabilidad turística del Consejo Global de Turismo Sostenible, basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a los Comités de los **5 Pueblos Mágicos** y sus enlaces de turismo, así como a las autoridades correspondientes de **Guanajuato Ciudad Patrimonio de la Humanidad**.

##### b. Capacitación.

En 2017, se realizó un taller de capacitación para destinos en el que se convocó a los enlaces municipales de las 7 regiones del estado. El taller se desarrolló bajo la

<sup>18</sup> <http://www.observatorioturistico.org/publicaciones/seccion/7>

<sup>19</sup> <http://www.observatorioturistico.org/publicaciones/seccion/6>

<sup>20</sup> <https://www.facebook.com/GuanajuatoMexico/>

temática “**Sustentabilidad en Destinos y Buenas Prácticas Ambientales**” y contó con la participación de **60 personas**.

### c. **Yuriria Destino Responsable.**

Las gestiones para convertir a Yuriria en un destino turístico responsable, comenzaron en 2016 con el inicio de los trabajos para conseguir la certificación del destino, inscribiéndolo al Programa de Certificación de Destinos promovido por el **Instituto de Turismo Responsable**.

El Instituto de Turismo Responsable (ITR), es una organización independiente, cuyo objetivo es implementar acciones y programas de desarrollo sostenible en la industria turística. Para lograr ese objetivo, el ITR se basa en las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas para la protección del medio ambiente y el desarrollo (Rio 1992) y también en las directrices de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), acerca del desarrollo sostenible y la protección del patrimonio cultural y natural. El ITR creó y desarrolló el Sistema de Turismo Responsable (STR) que promueve que las actividades turísticas sean productos sostenibles y está reconocido bajo la marca **Biosphere Responsible Tourism**.

29

Actualmente **Yuriria se encuentra en la segunda fase de la certificación**<sup>21</sup> a través del estándar Biosphere Responsible Tourism para Destinos Turísticos, que está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de Naciones Unidas así como con el Acuerdo de París COP21 para luchar contra el cambio climático.

Este estándar, pone en requisitos y bajo un sistema de certificación las recomendaciones de la **Carta Mundial de Turismo Sostenible +20**.

Con Biosphere, trabajamos la sostenibilidad como el conjunto del desarrollo humano de los habitantes del lugar y el grado de sostenibilidad ambiental, cultural y socioeconómica de la actividad turística.

El **23 de marzo de 2017** se realizó un evento para honrar la **firma de la carta compromiso con la**



<sup>21</sup> <https://www.biospheretourism.com/es/entidad/yuriria/498>



**comunidad Biosphere**<sup>22</sup> y lo largo del año 2017, se llevaron a cabo diversas acciones para dar seguimiento al proceso de certificación:

- **Talleres de sensibilización.** Se llevaron a cabo tres talleres de sensibilización con el personal del Ayuntamiento para que familiarizarlos con la certificación y su proceso así como en temas de discapacidad, seguridad y protección del turista.
- **Memoria de sostenibilidad y plan de acción.** Un Grupo de Expertos formado por reconocidos concedores de la certificación, realizaron las labores necesarias de coordinación, establecimiento de acciones y el calendario, conjuntamente con el destino en cuestión, para elaborar una Memoria-Diagnóstico de sostenibilidad en la que se evidenció el grado de implantación actual de los requisitos del estándar **Biosphere Destination** en el conjunto del destino y en las políticas turísticas.
- **Visitas de Seguimiento.** Se realizaron cuatro visitas de seguimiento con las diferentes áreas del Ayuntamiento para revisar avances de la implementación del plan de acción, recolección de evidencias.
- **Concurso “El Turismo Sostenible es posible, ideas internacionales para Guanajuato”**<sup>23</sup>. Organizado por el **Instituto Tecnológico de Monterrey Campus León** en conjunto con **China Lab**, este concurso forma parte de las estrategias del **Programa de Turismo Sostenible del Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenibles**, por esta razón y aprovechando que el 2017 es el Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo es que el tema central fue el Turismo Sostenible.

30

El concurso, tuvo por objetivo la generación de ideas para realizar proyectos de Turismo Sostenible, eligiendo a Guanajuato como área de aplicación de los proyectos participantes.

La convocatoria de este concurso se abrió a nivel internacional y estuvo dirigida a profesionales y estudiantes de arquitectura, dando inicio a mediados de **mayo de 2017, para cerrarse el 09 de Octubre**. Como resultado de esta convocatoria, se obtuvo el registro de 25 proyectos provenientes de 7 países: **Canadá, Francia, Estados Unidos, China, Japón, Marruecos, Italia y México**.

<sup>22</sup> <https://www.biospheretourism.com/es/blog/yuriria-busca-ser-el-primer-pueblo-magico-sustentable/103>

<sup>23</sup> <https://www.sustainabletourism.space/>

El concurso ofreció a sus participantes la posibilidad de trabajar sobre tres áreas de interés en Guanajuato 1) El Observatorio Turístico<sup>24</sup>, 2) el Parque Ecológico<sup>25</sup> y; 3) la **Laguna de Yuriria**<sup>26</sup>, siendo ésta, el área que provocó el mayor interés, debido al problema tan importante de contaminación que presenta debido a la reproducción sin control del lirio acuático. **Se registraron 15 proyectos** acerca de la Laguna, que van desde un museo lacustre, un observatorio de aves en el centro del Lago, hasta un sistema que involucra a las diferentes comunidades que se encuentran en la periferia de la Laguna.



La Laguna de Yuriria es reconocida como Área de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS) por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), en el año de 1999. En el año 2004, fue declarada como Sitio RAMSAR por ser considerada como un Humedal de Importancia Internacional.

La **premiación de los ganadores**, se llevó a cabo el día **17 de noviembre** en las instalaciones del Parque Tecnológico del Tec de Monterrey Campus León, y los

<sup>24</sup> <https://www.sustainabletourism.space/indicators>

<sup>25</sup> <https://www.sustainabletourism.space/bicentenario>

<sup>26</sup> <https://www.sustainabletourism.space/yuriria>

tres proyectos ganadores eligieron como área de aplicación la Laguna de Yuriria. De estos, dos son provenientes de México y uno de Marruecos.

Todos los proyectos fueron exhibidos simultáneamente en el Forum Cultural Guanajuato<sup>27</sup> de manera física y en el evento de Shenzhen en China de manera remota. La exposición de los proyectos en el Forum, permanecerán disponibles hasta el 28 de enero de 2018, localizándose próximamente en exhibición en la Casa de la Cultura de Yuriria.

## 5. PARTICIPACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA, SECTOR EDUCATIVO Y LA CIUDADANÍA.

Este principio trata de lograr que los negocios turísticos implementen en sus operaciones los Criterios Globales de Turismo Sostenible pero también de involucrar a la academia y a la ciudadanía en las actividades del Modelo de Sustentabilidad para que esta estrategia siga siendo un proceso participativo.

### a. 1er Concurso por Un Guanajuato Más Limpio<sup>28</sup>.

El objetivo de este concurso, organizado conjuntamente por el Instituto de Ecología del Estado y la Secretaría de Trismo, es fomentar el desarrollo de una conciencia colectiva acerca del uso adecuado de los recursos naturales y el fortalecimiento de la participación ciudadana en la preservación del patrimonio natural y cultural, a través de la recuperación de centros históricos, mercados, colonias, calles, parques y áreas verdes. Para el sector turístico, este concurso significó una herramienta de **sensibilización sobre el cuidado y la conservación del patrimonio natural**, mismos que constituyen a su vez los atractivos turísticos de Guanajuato.

Se convocó la participación de los 46 municipios del Estado de Guanajuato, y las temáticas de los proyectos fueron: manejo integral de los residuos sólidos urbanos, calle más cultural limpia y mejor conservada, barrio típico más limpio, inmueble religioso más limpio, inmueble deportivo municipal más limpio, inmueble histórico municipal más limpio, mercado municipal más limpio y proyecto de innovación municipal de gestión integral de residuos sólidos urbanos.

El concurso logró la inscripción de **92 proyectos de 41 municipios** provenientes en su mayoría de la **sociedad civil con 51 proyectos**.

<sup>27</sup> <http://forumcultural.guanajuato.gob.mx/event/el-turismo-sustentable-es-posible-ideas-para-guanajuato-bienal-de-shenzen-8/2018-03-06/>

<sup>28</sup> <https://noticias.guanajuato.gob.mx/2017/03/presenta-mmm-concurso-guanajuato-mas-limpio/>

Las empresas turísticas, conforman uno de los tres grupos de enfoque del Modelo de Sustentabilidad y desde la concepción de esta estrategia, se han realizado diversas acciones encaminadas a fomentar la adopción de buenas prácticas de sustentabilidad por parte del sector empresarial.

### **b. Programa de Capacitación y Sensibilización en Sustentabilidad.**

En el Estudio Diagnóstico realizado en 2014, se detectó una importante falta de conocimiento generalizada del tema “Sustentabilidad” entre los actores de la cadena de valor del sector turístico de Guanajuato, lo que pone en evidencia que la sensibilización representa un elemento clave en la transformación del sector turístico Estatal, puesto que no se puede implementar lo que no se conoce.

- **Programa 2016.** Durante este periodo, la iniciativa de sensibilización y capacitación que comenzara en 2015, extendió su alcance para abarcar a las empresas turísticas y autoridades municipales de turismo y afines, de todo el estado de modo que tengan acceso al conocimiento acerca de la Sustentabilidad Turística, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para lograrlo, la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, se dio a la tarea de construir un Programa de Sensibilización y Capacitación que a través de **14 talleres** se divulgara el conocimiento acerca de lo que es la sustentabilidad, cómo afecta al turismo y la manera en la que se puede aterrizar en destinos y empresas turísticas.

Este programa, concluyó con la realización del **1er Foro de Sustentabilidad Turística Guanajuato 2016**, cuyo objetivo, además de conjuntar expertos en turismo sustentable para diseminar conocimiento fue llevar a cabo, de manera oficial, la **firma del Acuerdo por la Sustentabilidad Turística del estado de Guanajuato** por parte de la Secretaría de Turismo y de los empresarios turísticos de la entidad, como suma de esfuerzos en beneficio de la Agenda Internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los principios propuestos por la Organización Mundial del Turismo para celebrar el año 2017, que fue designado por las Naciones Unidas como el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo.

A través de este programa en 2016, se atendieron 515 personas de **352 empresas** con los talleres y 461 personas solamente en el **1er Foro de Sustentabilidad**. Esto nos da un total de **976 personas** atendidas entre las dos acciones.



Cabe mencionar que este programa recibió en 2017 el **Primer Lugar** en la categoría sector público del **Concurso Nacional de Cultura por un Turismo Sustentable**, organizado por el **Instituto de Competitividad Turística**.

- **Programa 2017.** Con la intención de dar **seguimiento a las labores de sensibilización y aumento de conciencia sustentable** que se han llevado a cabo en Guanajuato desde 2015, y haciendo honor al **Año Internacional del Turismo Sustentable para el Desarrollo**.

De acuerdo a la Visión de Largo Plazo del Modelo de Sustentabilidad, el punto focal del año 2017, fue la Sensibilización y con el Programa de Capacitación y Sensibilización en Sustentabilidad, se buscó esencialmente **divulgar los conceptos básicos de la sustentabilidad y la sustentabilidad turística, así como las buenas prácticas** e información acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la intención de que se replique este conocimiento en los municipios del estado y las políticas públicas llevadas a cabo por las oficinas de turismo y afines a nivel municipal, comiencen a orientarse hacia la sustentabilidad, considerando siempre la rentabilidad así como los impactos positivos y negativos para la población local y el medio ambiente.

A través del programa 2017, se llevaron a cabo **18 talleres y 2 Foros de Sensibilización** a través de los cuales se atendieron a **497 personas de 322 empresas**.

- Programa de Certificación en Sustentabilidad para Empresas Turísticas.** Otra herramienta para lograr la implementación de las buenas prácticas de sustentabilidad, es la adopción de estándares a través de una certificación, es por esta razón que en **octubre del año 2016** se pone en marcha el Programa de Certificación en Sustentabilidad.

Actualmente, trabajamos con la certificación impulsada por el Instituto de Turismo Responsable bajo el estándar Biosphere Responsible Tourism, que está basado en los Criterios Globales de Turismo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Entre los programas de 2016 y 2017, **participaron 59 empresas** en el programa de certificación de los siguientes rubros:

- 42% Hospedaje
- 19% Agencia de Viajes



- 15% Alimentos y Bebidas
- 8% Centro de Visitantes
- 8% Experiencias
- 4% Parques/Atracciones
- 2% Evento
- 2% Transporte

Del total de las empresas participantes, 11 no lograron concluir su proceso de certificación, 20 están aún en proceso de certificación y 28 ya cuentan con el certificado Biosphere Responsible Tourism.

## COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

Ese apartado del documento, tiene la intención de mostrar el compromiso al fomento de los principios del pacto mundial al interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, a través de sus operaciones diarias.

### DERECHOS HUMANOS Y ESTÁNDARES LABORALES

(102-7, 102-8, (202-1, 202-2, 401-1, 404-1, 405-1, 405-02, 410-1, 412-2)

#### NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO

Al 31 de Diciembre del 2016, la Secretaría de Turismo, figuró con una plantilla de **140 personas**, de los cuales **64 son hombres y 76 Mujeres**. Con respecto a los grupos minoritarios, se cuenta con **2 personas con discapacidad** del género masculino, con un rango de edad entre 30- 50 años (1) y menor de 30 años (1), también la plantilla cuenta con **1 adulto mayor** del género masculino.

Por otro lado, al 31 de Diciembre del 2017 figuró con una plantilla de **141 personas**, de los cuales **63 son hombres y 78 Mujeres**. Con respecto a los grupos minoritario, dentro de la plantilla se encuentran **2 personas con discapacidad** del género masculino con un rango de edad entre 30- 50 años (1) y menor de 30 años (1), también la plantilla cuenta con **1 adulto mayor** del género masculino.

36

DISTRIBUCIÓN POR RANGO DE EDAD	TOTAL				HOMBRES				MUJERES			
	2016		2017		2016		2017		2016		2017	
Menos de 30	45	32%	27	19%	18	40%	13	48%	27	60%	14	52%
Entre 30 y 50	89	63%	107	76%	41	46%	47	44%	48	54%	60	56%
Mayores de 50 años	6	5%	7	5%	5	83%	3	43%	1	17%	4	57%
Total Plantilla	140	100%	141	100%	64	-	63	45%	76	%	55	78%

Fuente: Coordinación de Recursos Humanos, Dirección Administrativa de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato.

### Talento local

En la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, potenciamos el talento local, es por esta razón que de las personas laborando en las oficinas de Silao de la Victoria, **el 100% tiene su lugar de residencia a menos de 50 km de distancia**, y sólo 2 personas de la plantilla no son originarios del Estado.

Municipio	2016	2017
Guanajuato	67	69
Irapuato	14	10
León	51	53
Ciudad de México	2	2
Romita	1	1
Silao	5	6
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>	<b>141</b>

Fuente: Coordinación de Recursos Humanos, Dirección Administrativa de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato.

37

### Modalidad de contratación

Todo el personal tiene el mismo horario de trabajo, que comienza a las 8:30 y concluye a las 16:00 horas. Con respecto a la modalidad de contratación, el personal se distribuyó de la siguiente manera:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TOTAL		HOMBRES		MUJERES					
	2016	2017	2016	2017	2016	2017				
Base	60%	57%	40	48%	37	46%	44	52%	44	54%
Honorarios Asimilados a Salario	40%	43%	24	43%	34	57%	32	57%	26	43%

Fuente: Coordinación de Recursos Humanos, Dirección Administrativa de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato.



## Distribución salarial

Con respecto a la distribución del salario, de conformidad con el Artículo 19 de la **Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2017**,<sup>29</sup> la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, como las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, realiza el pago del salario al personal de acuerdo al **Tabulador Salarial del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato**, que está definido de acuerdo al grado de responsabilidad y jerarquía, sin importar el género del servidor o servidora públicos; de igual forma, ningún trabajador de la Secretaría de Turismo percibe el salario mínimo. La versión vigente de dicho tabulador, se encuentra disponible para su consulta en la Plataforma de la **Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo**<sup>30</sup>.

SALARIO MÍNIMO		SALARIO SERVIDOR PÚBLICO NIVEL 1			
2016	2017	2016		2017	
\$73.04 mxn/ día	\$88.36 mxn/ día	\$3,212.14 mxn/ quincena	+440%	\$3,243.25 mxn/quincena	+370%
Salario Mínimo 2016 <sup>31</sup> , Salario Mínimo 2017 <sup>32</sup> , Tabulador de Sueldos y Prestaciones Autorizadas 2016 <sup>33</sup> , Sueldos y Prestaciones Autorizadas 2017 <sup>34</sup> .					

38

De acuerdo a la estructura orgánica y al Tabulador Salarial del Poder Ejecutivo, los niveles directivos en el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, son del 11 al 19. En **2016**, la Secretaría de Turismo, contó con **18 personas con niveles directivos**, de los cuales **11 eran hombres y 07 eran mujeres**. En **2017**, esta distribución se equilibra con **16 personas con niveles directivos** de los cuales **08 son hombres y 08 son mujeres**.

Es importante mencionar, que los colaboradores de esta institución no se encuentran bajo una contratación colectiva y/o sindicato.

## Capacitación

El programa de capacitación al interior de la Secretaría, se divide en dos tipos de cursos: **Capacitación institucional y Capacitación Transversal**. Los cursos de profesionalización

<sup>29</sup> [http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/publicacion/135/PO\\_207\\_8Va\\_Parte\\_20161230\\_1513\\_2.pdf](http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/publicacion/135/PO_207_8Va_Parte_20161230_1513_2.pdf)

<sup>30</sup> <https://transparencia.guanajuato.gob.mx/>

<sup>31</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/104993/Tabla\\_de\\_salarios\\_minimos\\_vigentes\\_a\\_partir\\_de\\_01\\_enero\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/104993/Tabla_de_salarios_minimos_vigentes_a_partir_de_01_enero_2016.pdf)

<sup>32</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/273917/Tabla\\_de\\_salarios\\_minimos\\_vigentes\\_a\\_partir\\_de\\_01\\_dic\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/273917/Tabla_de_salarios_minimos_vigentes_a_partir_de_01_dic_2017.pdf)

<sup>33</sup> [https://www.congresogto.gob.mx/ckeditor\\_assets/attachments/871/2016\\_Tabulador\\_de\\_Sueldos\\_y\\_Prestaciones\\_Autorizadas\\_002\\_.pdf](https://www.congresogto.gob.mx/ckeditor_assets/attachments/871/2016_Tabulador_de_Sueldos_y_Prestaciones_Autorizadas_002_.pdf)

<sup>34</sup> [https://www.congresogto.gob.mx/ckeditor\\_assets/attachments/984/2017\\_Tabulador\\_de\\_Sueldos\\_y\\_Prestaciones\\_Autorizadas.pdf](https://www.congresogto.gob.mx/ckeditor_assets/attachments/984/2017_Tabulador_de_Sueldos_y_Prestaciones_Autorizadas.pdf)

tienen una duración de 15 días, con aproximadamente **12 horas destinadas al desarrollo de los cursos.**

Los temas abarcados en estas capacitaciones son: Inducción a Gobierno en Línea, Capacidad Organizativa, Liderazgo, Manejo de Tecnología, Toma de decisiones, Trabajo en Equipo, Visión de Gobierno, Visión de Servicio, Retroalimentación para la evaluación del desempeño, Gestión por Resultados, Visión General de Gestión por Resultados e Inducción al Sistema de Manejo Ambiental.

A continuación, se presenta la distribución por sexo de las personas que acreditaron los cursos mencionados en 2016 y 2017.

DISTRIBUCIÓN POR SEXO	2016	2017
MUJERES	72	64
HOMBRES	48	63
TOTAL	120	127

Fuente: Coordinación de Recursos Humanos, Dirección Administrativa de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato.

39

## SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS.

Este tipo de capacitación, se comenzó a implementar a partir del año 2017, a través de un curso en línea con el tema Mi Cultura de los Derechos Humanos. El curso fue tomado por un total de **21 personas**, de los cuales **10 eran mujeres y 11 eran hombres.**

## CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD.

El personal de seguridad con el que cuenta la Secretaría de Turismo, se contrata a través de un tercero, por lo que la Secretaría no es responsable, por el momento, de impartir este tipo de capacitación con al personal de seguridad.

## ANTICORRUPCIÓN

(102- 6, 102-7, 102-25)

## ESTÁNDARES DE CONDUCTA

La Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, adopta la **Guía de Actuación y Código de Ética del Gobierno del Estado de Guanajuato**<sup>35</sup>, documento emitido por el

<sup>35</sup> <http://strc.guanajuato.gob.mx/pdf/guia.pdf>

**Consejo de Ética del Estado de Guanajuato**, que contiene los valores del Gobierno Estatal además de que refleja el propósito, las convicciones y la visión del Programa de Gobierno 2013-2018. Dicho documento, también establece algunas pautas de conducta que pretenden orientar el quehacer diario de los servidores públicos de todas las dependencias de Gobierno del Estado.

## COMITÉ DE ÉTICA, IGUALDAD LABORAL, PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES, NO DISCRIMINACIÓN Y DE DERECHOS HUMANOS

Para promover la observancia de los valores éticos y actitudes en el ejercicio de las atribuciones del personal, la Secretaría de Turismo, crea el Comité de Ética, Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Turismo el día 19 de mayo del 2016. A partir del año 2017, se suman a este comité los temas: Derechos humanos y la Prevención de Conflicto de Intereses, por lo que se cambia el nombre del comité por: **Comité de Ética, Igualdad Laboral, Prevención del Conflicto de Intereses, No Discriminación y de Derechos Humanos de La Secretaría De Turismo del Estado de Guanajuato**.

El comité está conformado por un presidente que será el Secretario de Turismo, un Secretario Técnico que deberá ser el Coordinador de Recursos Humanos, Vocalías conformadas por los titulares de las siguientes áreas: Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección Administrativa, Coordinación de Comunicación Social, Secretaría Particular, Dirección de Planeación Estratégica y Enlace Gubernamental, Dirección de Relaciones Públicas, Dirección de Promoción y Difusión, Dirección de Cultura Turística, Dirección General del Fideicomiso de Inversión y Administración del Parque Guanajuato Bicentenario.

40

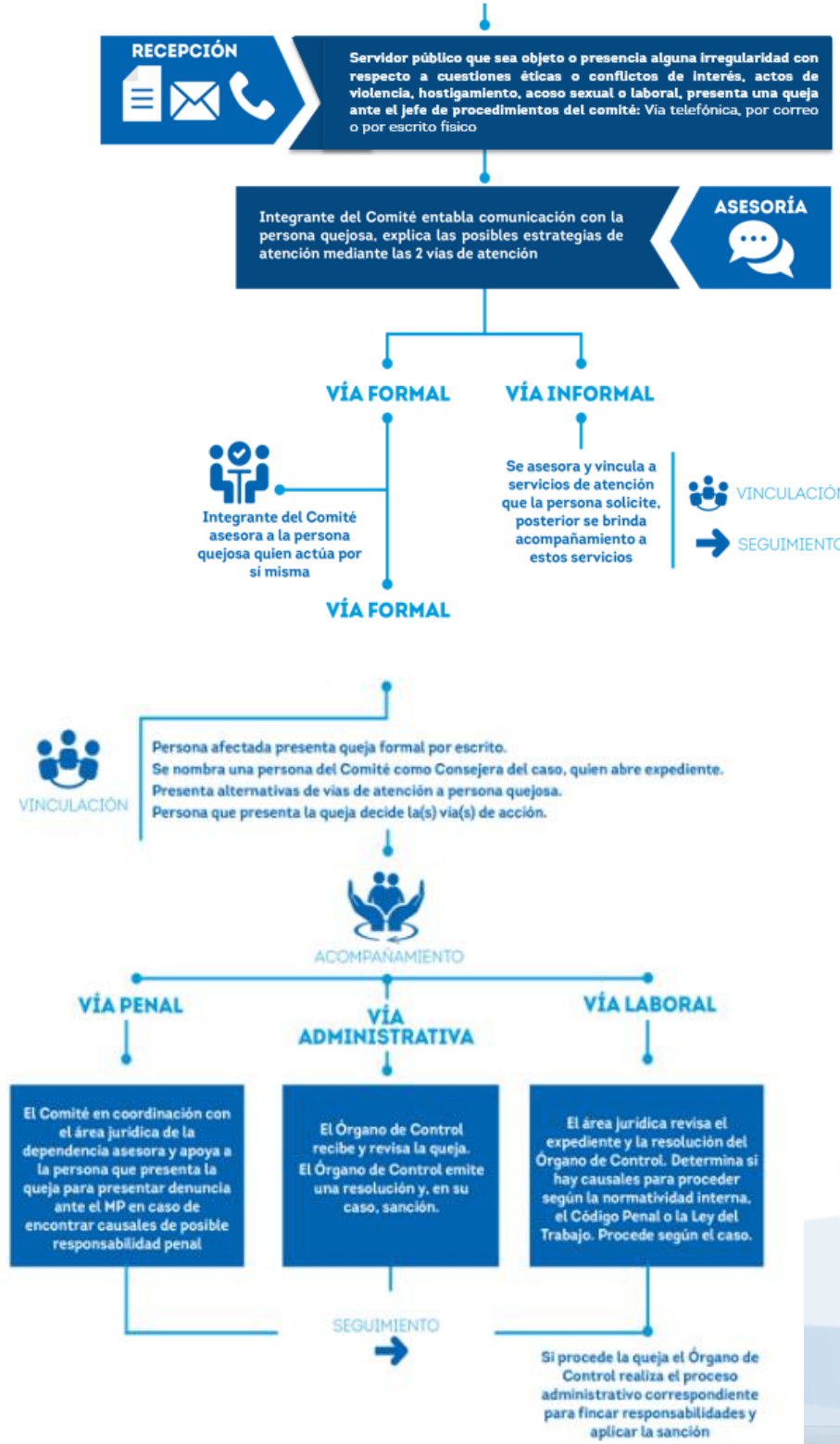
### Proceso de atención a quejas

Para solicitar la intervención del Comité de Ética, Igualdad Laboral, Prevención del Conflicto de Intereses, No Discriminación y de Derechos Humanos, se ha establecido un protocolo de atención a quejas:



## ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE ATENCIÓN

Servidor público es objeto o presencia alguna irregularidad con respecto a cuestiones éticas, de conflicto de interés, faltas a derechos humanos y actos de violencia, hostigamiento u acoso laboral y/o sexual





## CERTIFICACIÓN EN LA NORMA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

Anteriormente, el Gobierno del Estado de Guanajuato, atendía el tema de igualdad laboral y no discriminación, a través del llamado “Modelo de Equidad de Género”, promovido por el **Instituto Nacional de las Mujeres**, sin embargo, el 31 de diciembre de 2015, se detiene este modelo y es sustituido por la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación **NMX-R-25-SCFI-2015**<sup>36</sup>, cuya adopción es **voluntaria**.

De esta manera, se inició al **proceso de certificación bajo el estándar de la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación**.

## DECLARACIÓN PATRIMONIAL.

La presentación de las declaraciones patrimoniales por parte de los servidores públicos, tiene por objetivo el comprobar que las propiedades y pertenencias coinciden con el salario que perciben, así como asegurar a la ciudadanía que el patrimonio del servidor público está siendo vigilado, con la intención de identificar la evolución irregular del patrimonio en un caso dado. Las declaraciones son públicas y pueden solicitarse a través de la sección “Acceso a la información” de la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato<sup>37</sup>.

Desde 2013, la totalidad de los servidores públicos de la Secretaría de Turismo que están obligados presentar su declaración patrimonial, lo han realizado así contribuyendo con esto a que en **2017**, por **quinto año consecutivo, se haya cubierto con el 100% de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos obligados en el Estado de Guanajuato**<sup>38</sup>.

## DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES.

La **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Guanajuato**<sup>39</sup>, define al conflicto de interés como “*la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios*”. Dichas declaraciones son públicas y pueden solicitarse a través de la

<sup>36</sup> [http://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/NMX-R-025-SCFI-2015\\_2015\\_DGN.pdf](http://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/NMX-R-025-SCFI-2015_2015_DGN.pdf)

<sup>37</sup> <http://transparencia.guanajuato.gob.mx/>

<sup>38</sup> <https://strc.guanajuato.gob.mx/el-100-de-las-y-los-servidores-publicos-obligados-de-guanajuato-cumple-con-su-declaracion-patrimonial-y-de-intereses/>

<sup>39</sup> [https://www.congresogto.gob.mx/uploads/lev/pdf/154/LEY\\_DE\\_RESPONSABILIDADES\\_ADMINISTRATIVAS\\_FedeE\\_6sep17.pdf](https://www.congresogto.gob.mx/uploads/lev/pdf/154/LEY_DE_RESPONSABILIDADES_ADMINISTRATIVAS_FedeE_6sep17.pdf)

sección “Acceso a la información” de la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato<sup>40</sup>.

Con el objetivo de dar cumplimiento a los acuerdos adquiridos en la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) como respuesta a la puesta en marcha del **Sistema Nacional Anticorrupción**, cuyas bases legislativas fueron publicadas por primera vez en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de julio del 2016. Sin embargo, cabe mencionar a través de un Acuerdo publicado por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas publicado a través del Periódico Oficial el día 28 de junio de 2016, se establece como obligatoria que los servidores públicos del Estado de Guanajuato presenten su declaración de intereses, dentro de sus declaraciones de situación patrimonial.

Durante 2016 y 2017, el 100% de los servidores públicos de la Secretaría de Turismo obligados a presentar su declaración de intereses, lo hicieron de esta manera.

## MEDIO AMBIENTE

(204-5, 301-2, 302-1, 302-4, 303-1, 304-3, 306-1, 306-1, 306-2)

Uno de los objetivos específicos del Modelo de Sustentabilidad Turística, es **la reducción de impacto medioambiental de las actividades desarrolladas por la Secretaría de Turismo**, por esta razón, se han impulsado diversas acciones que apoyan al logro de este objetivo. Previo a mencionar las prácticas implementadas, es importante mencionar que la Secretaría de Turismo no ha incurrido en faltas a la normativa relativa al medio ambiente.

## INSUMOS.

**Proveedores locales.** Las compras de todo Gobierno del Estado de Guanajuato, se rigen bajo la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato,<sup>41</sup> en la cual se menciona en su artículo 35 que “*se preferirá en igualdad de circunstancias a todos los proveedores de insumos de nuestras oficinas que se encuentran ubicados dentro del territorio del Estado de Guanajuato...*”, además de que se les da preferencia sobre los proveedores de otros Estados. Por esta razón, tomando en cuenta también que el traslado de insumos tiene un impacto en las emisiones de gases efecto invernadero, el

<sup>40</sup> <http://transparencia.guanajuato.gob.mx/>

<sup>41</sup> <https://ieeg.mx/documentos/ley-contrataciones-publicas-edo-gto-pdf/>

100% de los proveedores de insumos de la Secretaría de Turismo son locales, es decir están ubicados en el Estado de Guanajuato.

**Materia prima alternativa.** La Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, en su preocupación por la conservación del medio ambiente, cambió en 2017 el papel tradicional por papel elaborado a partir de caña de azúcar, que es materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable. Este papel, cuenta con la certificación ECF que asegura que es libre de cloro elemental y adicionalmente, también es libre de ácido.

## ENERGÍA.

### Buenas prácticas.

#### a) Aire acondicionado.

Con respecto al consumo de energía por motivo del uso del aire acondicionado, con la finalidad de mantener todos los equipos en óptimas condiciones, se les da mantenimiento dos veces al año a todos los aparatos de aire acondicionado, limpiando tuberías, ductos y rellenándolos de gas para un funcionamiento más eficiente.

#### b) Separación de circuitos eléctricos.

Las oficinas de la Secretaría de Turismo, cuentan con dos plantas. En 2016, toda la planta baja formaba parte de un circuito conjunto con la planta alta, lo que estaba ocasionando un alto consumo eléctrico, debido a que para apagar todas las luces de la planta baja, había que apagar una sección completa de la planta alta. Para corregir la situación, en 2017, la planta baja se separó en **8 circuitos diferentes**, lo que permite que distintas áreas de la planta baja sean utilizadas sin necesidad de que las luces de todas las secciones estén encendidas.

c) **Automatización de luces.** De igual forma, ese mismo año, se instalaron sensores de movimiento en 2 de las 6 unidades de sanitarios con las que cuentan las oficinas.

d) **Otras buenas prácticas.** También, se procura el aprovechamiento de la luz natural en las oficinas que tienen acceso a ella, y diariamente se desconectan aparatos como impresoras, equipos de copiado y dispensadores de agua.

### Distintivo de Eficiencia Energética.

La eficiencia energética es un tema considerado por la normativa del Estado de Guanajuato, que a través de la **Ley para el Fomento del Aprovechamiento de las Fuentes**



**Renovables de Energía y Sustentabilidad Energética para el Estado de Guanajuato,**<sup>42</sup> muestra su preocupación por reducir las emisiones de bióxido de carbono producidos por el consumo de la energía eléctrica. Es por esta razón, que en conjunto con el Centro Mexicano de Energías Renovables, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior del Estado de Guanajuato, invita a las dependencias del Gobierno del Estado de Guanajuato a interesarse en potenciar acciones de mejora para la eficiencia energética en los edificios del Estado, a través del **Distintivo de Eficiencia Energética**<sup>43</sup>, que reconoce a las dependencias, entidades y unidades de apoyo del Estado que reduzcan sus consumos de energía eléctrica y la aplicación de buenas prácticas para el ahorro de energía.

La Secretaría de Turismo, en sus esfuerzos por reducir su impacto energético, responde a esta convocatoria en julio de 2017 y participa en el Distintivo de Eficiencia Energética. Esta distinción, exige la comparación de los consumos energéticos bimestrales de los años 2016 y 2017, generando los siguientes resultados.

BIMESTRE	Consumo de Energía en KW/h	
	2016	2017
Julio-Agosto	77	72
Septiembre-October	72	67
Noviembre-Diciembre	71	70

Fuente: Reporte Final Distintivo de Ahorro Y Eficiencia Energética en la Administración Pública del Estado 2018, Coordinación de Recursos Materiales, Secretaría de Turismo de Guanajuato.

## AGUA

Debido a que las oficinas de la Secretaría de Turismo se encuentran dentro de las instalaciones del Parque Guanajuato Bicentenario, se comparten las **fuentes de extracción de agua**, cuya **capacidad instalada es de 739,046 m<sup>3</sup>/año** la cual se extrae de dos diferentes fuentes de abastecimiento:

- Pozo 1 con capacidad de extracción de 11.38 litros por segundo que equivale a 358,722m<sup>3</sup>

<sup>42</sup>[http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/78/Ley para el Fomento del Aprovechamiento 29 DIC 2015 Fe de erratas 29Ene16.pdf](http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/78/Ley_para_el_Fomento_del_Aprovechamiento_29_DIC_2015_Fe_de_erratas_29Ene16.pdf)

<sup>43</sup><http://sices.guanajuato.gob.mx/energia>



- Pozo 2 con capacidad de extracción de 12.06 litros por segundo que equivale a 380,324m<sup>3</sup>

Nota: Bajo el supuesto de que los pozos operaran durante las 24 horas.

Actualmente, se explota solo el 9% de las capacidades de los pozos, lo cual garantiza el suministro en el mediano y largo plazo, este potencial, puede reducirse en la medida que se vayan incrementando las demandas por las nuevas instalaciones dentro del recinto.

Actualmente, la demanda anual de agua potable es de **65,365m<sup>3</sup>** la cual se divide en:

- 22% servicio para los visitantes
- 34% servicio de oficinas**
- 40% áreas verdes
- 4% servicios complementarios

Nota: Se requieren anualmente 65 mil metros cúbicos con una variación de 10% por el aumento de visitantes en temporadas especiales con lo que la demanda extraordinaria sería de setenta mil metros cúbicos anuales.

Es importante mencionar que el Parque Guanajuato Bicentenario, cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, que cuenta con una capacidad instalada de 7 litros por segundo, sin embargo, actualmente sólo se están tratando 1.76 litros por segundo.

46

## RESIDUOS

Es relevante mencionar, que el **Parque Guanajuato Bicentenario** es quién **se encarga de gestionar los residuos**, y también es importante afirmar que dentro de las instalaciones del Parque Guanajuato Bicentenario, **no se producen residuos peligrosos, no se incineran residuos y tampoco se produce inyección en pozos profundos.**

Parque Guanajuato Bicentenario, contrata a una **empresa externa que se encarga de retirar los residuos producidos dentro de las instalaciones** a través de una licitación. El método de eliminación, tratamiento y destino final de los desechos se realiza en base a las necesidades especificadas y establecidas en las bases de licitación para la contratación del servicio de manejo de residuos, valores predeterminados por la empresa prestadora del servicio.

MES	PESO TOTAL DE RESIDUOS GENERADOS (Kg)	
	2016	2017
Enero	8,370	1,223

Febrero	5,940	3,619
Marzo	8,370	5,836
Abril	16,740	5,701
Mayo	5,940	8,984
Junio	13,950	9,057
Julio	13,950	10,193
Agosto	5,940	12,707
Septiembre	13,950	7,170
Octubre	8,370	7,283
Noviembre	5,940	4,095
Diciembre	11,880	4,550
<b>TOTAL</b>	<b>119,340</b>	<b>80, 418</b>

Fuente: Jefatura de Operaciones, Parque Guanajuato Bicentenario

### Reutilización

Algunos de los residuos generados de **madera y metal, son reutilizados** en actividades menores de los montajes que realiza el Parque Guanajuato Bicentenario en sus diversas salas, ya sea como elementos decorativos, o bien materiales de soporte en instalaciones al exterior por ejemplo: áreas verdes, fachadas o instalaciones efímeras para algún evento.

47

### Reciclaje

Los materiales generados dentro de la institución son: cartón, y PET cristal, los cuales son **segregados, almacenados y recuperados económicamente** a favor de la institución, a través de la empresa que maneja los residuos de todas las instalaciones. **Los ingresos generados por la venta de los materiales para reciclaje se invierten en proyectos internos del recinto.**

MES	PESO TOTAL DE RESIDUOS RECICLABLES GENERADOS (Kg)			
	Cartón		PET Cristal	
	2016	2017	2016	2017
Enero	153.84	80.00	114.28	170.00
Febrero	171.53	95.00	109.57	140.00
Marzo	150.00	335.00	100.00	250.00
Abril	160.00	75.00	226.20	55.00
Mayo	170.00	90.00	205	220.00
Junio	270.00	61.00	160	90.00



Julio	0	165.00	0	115.00
Agosto	250.00	250.00	62.50	65.00
Septiembre	150.00	1,455.00	120.00	125.00
Octubre	160.00	0	120.00	0
Noviembre	160.00	0	115.00	0
Diciembre	650.00	805.00	400.00	140
<b>TOTAL</b>	<b>2,445.37</b>	<b>3,411.00</b>	<b>1,732.55</b>	<b>1,370.00</b>
		Fuente: Jefatura de Operaciones, Parque Guanajuato Bicentenario		

### Compostaje

El **Parque Guanajuato Bicentenario**, cuenta con una **sala dedicada a la impartición de talleres relativos a la lombricomposta y a los huertos verticales**. Algunos de los desechos orgánicos generados por los locatarios y visitantes del Parque Guanajuato Bicentenario, son empleados y reutilizados para alimentar a las lombrices que se encuentran en ubicadas en esta sala.

### CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

Como de las actividades del Modelo de Sustentabilidad de la Secretaría de Turismo, se gestó un proyecto para recuperar las **40 hectáreas del Parque Ecológico**, que se encuentra dentro de las instalaciones del Parque Guanajuato Bicentenario.

Como parte del trabajo interinstitucional que fomenta el Modelo de Sustentabilidad, se logró una alianza con el Instituto de Ecología, que en 2016, realizó un estudio técnico para definir las características y necesidades del Parque Ecológico. Es a partir de este estudio que nace el **Programa de Reforestación y Mantenimiento del Parque Ecológico**, mismo que es desarrollado en conjunto por la Secretaría de Turismo, el Parque Guanajuato Bicentenario y el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato.

Dicho programa, busca reforestar el Parque Ecológico mediante la plantación de especies endémicas que permitan incremento de la vegetación nativa, la recuperación de suelo del agua en beneficio de la biodiversidad del sitio, ayudando a la cosecha de agua de lluvia para recarga del acuífero y fortaleciendo los pulmones de nuestro estado para aumentar la captura de dióxido de carbono y mejorar la calidad del aire en la región.

A través de las diversas actividades, entre jornadas de preparación del terreno y reforestación que se llevaron a cabo durante 2017, se integraron diversos sectores de la



sociedad como lo son los jóvenes y niños, familias, servidores públicos, organizaciones civiles y el sector privado, con el objetivo de lograr la sensibilización con respecto a la importancia de cuidar el medio ambiente, concientizar acerca de la responsabilidad que comparten todos los sectores de la sociedad y de que cada uno podemos aportar a la conservación de nuestro Guanajuato.

En 2017 la meta fue **plantar 8 mil árboles**, la meta fue superada, logrando la cantidad de **8 mil 960 árboles plantados**.

De los árboles plantados, 2 mil 960 fueron plantados a través de jornadas de reforestación con los diversos sectores de la sociedad y 6 mil fueron plantados a través de convenio con **Reforestamos México A.C.**

También es importante mencionar que la Secretaría de Turismo, seguirá empujando esta iniciativa y que uno de los logros más importantes de este programa es el hecho del que el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato y el Parque Guanajuato Bicentenario generaran una bolsa de recurso para continuar con el mantenimiento del Parque Ecológico en 2018, lo que afianza que el **trabajo interinstitucional es un catalizador para el desarrollo**.





## PUNTO DE CONTACTO

(102-53)

Para preguntas relacionadas con el informe, favor de comunicarse con la **Coordinación del Modelo de Sustentabilidad Turística del Estado de Guanajuato** al teléfono **(472)103 9900 ext. 134** o al correo electrónico **kmendez@guanajuato.gob.mx**